



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 NOV. 2006

RES. H. N° : 1447-06

EXPTE.N° 5.142/05.-

VISTO:

La elevación realizada por María Ana Favarel, L.U.N° 706.098, en la que solicita cambio de tema de tesis de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan de Estudios 2000; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art.1° de la Res.H.N° 319/06, se aprueba el tema de tesis propuesto: *"La transformación de escuelas separadas de varones y mujeres en escuelas mixtas: ¿el cambio, beneficia a los alumnos?"*;

Que el pedido cuenta con el aval de la Directora y Codirectora de Tesis;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 582/06, aconseja hacer lugar al pedido de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

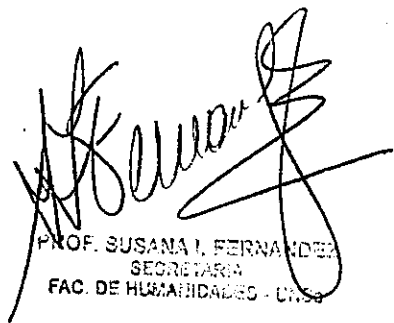
(En sesión ordinaria del día 07-11-06)

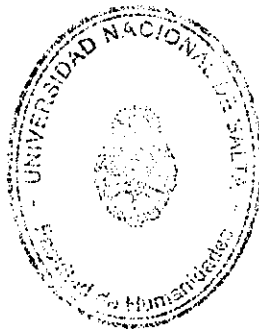
RESUELVE:

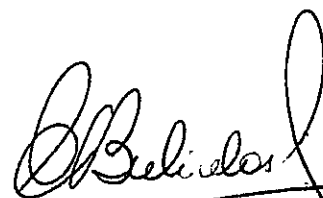
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la modificación del título de tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, solicitado por la alumna, María Ana Favarel, L.U.N° 706.098, el cual se denominará *"ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS ACADEMICOS EN LENGUA Y MATEMÁTICA DE ALUMNOS ESCOLARIZADOS PERTENECIENTES A ESCUELAS PARA VARONES, ESCUELA PARA MUJERES Y ESCUELAS MIXTAS"*.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a al interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

433-06

  
PROF. SUSANA I. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNCS



  
Lic. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNCS